

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13228**    *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial del Juzgado primera Instancia e Instrucción número dos y Mercantil de Segovia, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número Sección I declaración concurso 0000254/2013 referente al concursado Muebles Cuéllar, S.A., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día cinco de julio próximo a las diez horas, en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en Segovia, calle San Agustín, veintiséis.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Segovia, 28 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140016716-1